



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 2938.

Artículo de oficio.

(Número 494.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

La Direccion general de rentas estancadas me dice en 6 del actual lo siguiente:

La fabrica nacional del sello tiene orden de esta Direccion general para remitir por el correo ordinario á todas las administraciones de las provincias del reino los documentos de giro y papel de reintegro necesario para su surtido desde 1.º de noviembre próximo en que ha de principiar á tener ejecucion el real decreto de 8 de agosto de este año, é instruccion de 1.º del actual sobre uso de papel sellado; y la Direccion ha creido conveniente ponerlo en conocimiento de V. S. á fin de que se sirva adoptar las disposiciones correspondientes para que se distribuyan dichos documentos y papel en

todos los puntos de espendicion en esa provincia, en términos que desde la primera hora del citado dia 1.º de noviembre hallen sus habitantes los medios mas fáciles y cómodos de proveerse de los que necesiten, á cuyo fin convendrá que V. S. se sirva tambien hacerlo publicar oportunamente en el Boletin oficial para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1851. —H. del Rey.—Sr. Gobernador de la provincia de las islas Baleares.

Y he dispuesto su publicacion en el de esta provincia á los efectos expresados en la transcrita comunicacion. Palma 12 de octubre de 1851.—José Manso.

(Número 495.)

Subsecretaría. — Diputaciones provinciales. — *En la Gaceta de Madrid número 6294, correspondiente al 7 del actual, se halla inserto el real decreto siguiente:*

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 36 de la ley de 8 de enero de 1845, vengo en convocar á las diputaciones provinciales para que celebren su segunda reunion ordinaria, debiendo dar principio á las sesiones el dia 6 de noviembre próximo. Dado en Palacio á 3 de octubre de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion del Reino, Manuel Bertran de Lis.

Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletin oficial para noticia de los pueblos de esta provincia. Palma 13 de octubre de 1851.—José Manso.



(Número 495.)

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE BARCELONA.

Dirección general de instruccion pública.—Negociado 4.º — Se halla vacante la cátedra de elementos de física, química é historia natural, con aplicacion á la agricultura, de la escuela elemental de esta ciencia mandada establecer en la ciudad de Tudela, dotada con ocho mil rs. vn. anuales, la cual debe proveerse por oposicion.—Para ser admitido al concurso, se necesita tener los requisitos que expresa el art. 119 del plan de estudios vigente.—Los ejercicios de oposicion se verificarán en la universidad de Madrid ante el tribunal que se nombre al efecto, y conforme á los artículos 209, 210, 211, 212, 213 y 215 del reglamento de estudios aprobado por real decreto de 10 del actual. — Los aspirantes á esta cátedra deberán presentar en esta Direccion general sus solicitudes acompañadas de los documentos necesarios, y de la relacion de sus méritos y servicios, á cuyo efecto se les señala el término de dos meses que concluirá en 20 de noviembre próximo; en la inteligencia de que transcurrido este plazo no se dará curso á ninguna ins-

tancia aunque su fecha sea anterior. Madrid 19 de setiembre de 1851.—El director general, Antonio Gil de Zárate.—Es copia.—Francisco Bagils y Morlius, secretario.

(Número 496.)

Dirección general de instruccion pública.—Negociado 2.º — Se halla vacante en la facultad de filosofía de la universidad de Granada, la cátedra de ampliacion de historia natural, dotada con el sueldo y ventajas que á los catedráticos de facultad concede la legislacion vigente de estudios. — Para ser admitido á la oposicion á dicha cátedra, se necesita: 1.º Ser español. 2.º Haber observado una conducta moral é irrepreensible: 3.º Ser licenciado en la sección de ciencias naturales de la facultad de filosofía. Será ademas indispensable para ser nombrado catedrático, tener la edad de 24 años, y poseer el título de regente de primera clase en la seccion expresada.—Los ejercicios de oposicion serán tres, y se verificarán en la universidad central, ante el tribunal que esta Direccion nombre al efecto, segun lo prevenido en el título 2.º seccion 5.ª del reglamento de estudios, aprobado por real decreto de 10 del actual.—Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes acompañadas de los correspondientes documentos y de la relacion de sus méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas el dia 21 de noviembre próximo venidero; en la inteligencia de que no serán admitidas las que se reciban pasado este término, aunque sea anterior su fecha. Madrid 20 de setiembre de 1851.—Antonio Gil de Zárate.—Es copia.—Francisco Bagils y Morlius, secretario.



(Número 497.)

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA
de las Baleares.

CUENTA que el tesorero de beneficencia presenta á la Junta provincial de la entrada y salida de caudales ocurrida en la depositaria del Hospital en este mes.

CARGO.	Lib.	s.	d.
Existencia que resultó en 31 de mayo último.	308	17	2
De D. Bartolomé Peña y Bosch, el importe de 118 estancias que ha causado en el establecimiento el demente Juan Caulas, natural de Mahon, desde el día 3 de febrero último que tuvo ingreso en el expresado establecimiento hasta 31 de mayo próximo pasado ambos inclusive, á 4 rs. una.	35	10	6
De D. Bartolomé Mariano Bauzá, depositario del gobierno de provincia, á cuenta de la cantidad concedida en el presupuesto provincial del corriente año para subsidio del establecimiento.	1215	9	1
De D. José Lopez Cámara, pagando por la empresa del teatro el completo de los 7000 rs. en que fué ajustada en la actual temporada que finirá en fin de este mes.	263	8	3
De cierto demente el valor de 30 estancias que ha causado en este mes á 8 suel. una.	12	„	„
De otro id. id. en id. á 7 suel. 6 din. una.	11	5	„
De D. Salvador Zanoguera, el importe de 30 estancias que ha causado el demente Juan Vives de Artá en id. á id.	11	5	„
De D. José Vives, soguero, id. de id. id. del demente Pedro Juan Vives su hermano á 3 suel. una.	4	10	„
De D. Pedro Mendez, subteniente retirado, id. de id. que ha causado en id. á 6 suel. una.	9	„	„
De D. Bernardo Ferrer, segundo mayordomo, esto es 68 rs. á cuenta de lo que está debiendo D. Ignacio Gimenez por alquiler de la casa zaguan del Sitjar, 40 de ciertos enseres inútiles que se vendieron de la noria vieja y 13 rs. 12 mrs. de una limosna.	9	2	8
De D. Manuel Ferrandell de Maroto, el importe de la comida de los pobres enfermos del establecimiento correspondiente al día 21 del actual, con arreglo á la tasacion			

acorde de los abogados de este hospital aprobada por la junta provincial de beneficencia, segun es de ver en el expediente de su referencia. .

12 „ „
1892 7 8

DATA.

A D. Juan Sureda, arquitecto, el importe de los jornales de albañileria empleados en obras del establecimiento y casa teatro desde el 25 de mayo último hasta el 8 del actual.	12	6	„
A D. Francisco José Bordoy el del arroz, fideos, sémola y demas artículos suministrados al establecimiento en el mes de setiembre del año próximo pasado.	80	15	4
A D. José Gibert y Amoros el de la carne de carnero y oveja entregada para consumo de id. en id.	256	14	8
A D. Pedro Onofre Mataró, farmacéutico, el de los simples comprados para la botica de id. en id.	50	12	6
A D. Juan Mas, el del vino y aguardiente entregado á id. en id.	20	19	8
A D. Andres Torrens, el del pan de 1.ª y 2.ª clase entregado á id. en noviembre id.	427	4	8
A D. Bartolomé Bauzá, el de la obra de alfareria entregada á id. en los meses de julio, octubre y diciembre de id.	36	1	„
A D. Rafael Seguí, herrero, á cuenta del trabajo de su arte hecho para el nuevo departamento de dementes.	50	„	„
A D. Miguel Vidal, carpintero, id. id. en id.	50	„	„
Al mayordomo D. Jaime Ignacio Ginard, el importe de los haberes de los facultativos del establecimiento del mes actual.	114	7	11
Al mismo, el de los sacerdotes de id. en id.	25	1	4
Al mismo, el de los empleados de id. en id.	55	16	8
Al mismo el de los enfermeros y sirvientes de id. en id.	96	11	10
Al mismo, el del gasto diario ocurrido á id. en id.	105	15	8
Al mismo, el del aceite comprado para consumo de id. en id.	111	10	6
	1493	17	9

RESUMEN.

Importa el cargo. . 1892 7 8
Idem ia data. . 1493 17 9

Existencia para julio próximo. . . 398 9 11

Palma 30 de junio de 1851.—El tesorero, Vicente Seguí.—El interventor, Felipe Puigdorfila. V.° B.°—El gobernador, Manso.

Resúmen del movimiento hospitalario ocurrido durante el mes de la fecha.

Enfermos existentes en 31 de mayo.	166
Entrados.	110
Estancias.	4856
Curados.	93
Muertos.	8
Existen en este día.	175

Palma 30 de junio de 1851.—El mayordomo, Jaime Ginard.—El interventor, Felipe Puigdorfila.—V.° B.°—El gobernador, Manso.

Resúmen de las limosnas en especie entregadas para el Hospital en el presente mes.

Panes de 24 onzas, 69.

Panecillos, 84.

Carbon, 15 quintales 2 arrobas.

Palma 30 de junio de 1851.—El despensero, Bernardo Ferrer.—El interventor, Felipe Puigdorfila.—V.° B.°—El gobernador, Manso.

Y habiendo sido aprobada la cuenta que prece- de en sesion de hoy, ha dispuesto esta Junta que se publique en el Boletín oficial y periódicos de esta ciudad juntamente con el resúmen del movimiento hospitalario y el de las limosnas en especie recogidas durante dicho mes de junio para conocimiento de los habitantes de estas islas. Palma 6 de setiembre de 1851.—El presidente, José Manso.—P. A. de la. J.—Vicente Seguí, secretario.



CIUDAD DE MAHON.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que á continuacion se expresan durante la segunda quincena del mes de setiembre de 1851.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.	»	»	»
Cebada, id.	1	16	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	7	1	»

Arroz, arroba.	1	4	9
Accite, cuartan	1	10	»
Vino, cuartin.	1	2	6
Aguardiente, idem.	4	7	»
Vaca, libra.	»	5	»
Carnero, idem.	»	5	»
Tocino, id.	»	»	»
Trigo candeal, cuartera.	5	8	»
Habas, idem	4	10	»
Habichuelas id.	4	4	»
Guijas, idem	4	4	»
Leña, quintal.	»	6	»
Carbon, id.	»	15	6
Algarrobas, id.	»	»	»
Almendron, id.	»	»	»
Queso, id.	15	»	»
Lana, id.	11	5	»

Mahon 1.º de octubre de 1851.—El alcalde, Juan Pons y Andreu.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR
calle de San Francisco,
número 50, Palma.

En ella se vende á 1 rl. de vellon

Poesías devotas

obra póstuma

DE

CATALINA SALAS.

Un cuaderno en 46º que contiene 72 páginas.

IMPRESA BALEAR
A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.